PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9084937 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL MAGDALENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9084937 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/01/2026
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación profesional en los programas de formación de Titulada y/o Complementaria en modalidad presencial y/o virtual en la especialidad de DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
CONTRATISTA	**ROSA MARIA CAMPO PABON**
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27/11/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 46.585.387

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	33-46-101071196		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	*30/01/2026*		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**DESDE**	
Cumplimiento	02/02/2026	05/04/2027	$ 4,658,538.70

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 32.846.646	**$ 32.846.646**	**$ 13.738.741**	**70.51%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que a la fecha no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:
Certificación de antecedentes fiscales 14/09/2026
Certificación de antecedentes penales 14/09/2026
Certificación de antecedentes disciplinarios 14/09/2026
Certificación de registro nacional de medidas correctivas 14/09/2026

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se procede a realizar la presente modificación al contrato de prestación de servicios personales suscrito con la contratista **ROSA MARIA CAMPO PABON**, consistente en adición y prorroga, en atención a que aún persiste la necesidad que dio origen a la contratación, teniendo en cuenta la continuidad de las acciones de formación programadas por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira para la presente vigencia**.**

En particular, el Centro abrió la IV Convocatoria de Formación Ocupacional y Tecnológica en modalidad presencial y a distancia 2026, mediante la cual se ofertaron nuevos programas de formación y cupos para los diferentes niveles de formación, circunstancia que evidencia la continuidad de la oferta académica y la necesidad de garantizar la prestación del servicio de formación durante la presente vigencia.

En este contexto, y teniendo en cuenta que al contrato ya le fue realizada una primera adición y prórroga, persiste la necesidad de continuar contando con los servicios de la contratista **ROSA MARIA CAMPO PABON** con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de formación a su cargo, atender las

acciones académicas derivadas de la oferta establecida en la IV Convocatoria y dar cumplimiento al cronograma académico del Centro de Formación.

Por lo anterior, resulta necesario prorrogar el plazo de ejecución contractual hasta el 20 de noviembre de 2026 y efectuar la correspondiente adición de recursos, con el propósito de garantizar la continuidad,

oportunidad y calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y evitar afectaciones en el desarrollo de las actividades de formación programadas.

PRORROGAR: el plazo de ejecución por trece (13) días, hasta el **11 de diciembre de 2026**.

ADICIONAR: al valor del contrato la suma **DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/CTE. ($2.210.824).**

MODIFICAR: **"**Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($48.796.213). Esta suma será pagada por el SENA al contratista, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el pago, de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($4.421.664,00). b) nueve (9) pagos iguales, correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497,00) cada uno. c) Un (1) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2026, por valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($1.737.076).

SUSPENDER: N/A

CEDER: N/A

7. OBSERVACIONES

La presente modificación no implica la suscripción de un nuevo vínculo contractual se fundamenta en los principios de economía, eficiencia, continuidad del servicio y responsabilidad, toda vez que permite atender una necesidad institucional existente sin alterar la naturaleza ni el objeto contractual inicialmente pactado

Para constancia se firma Santa marta 14 de septiembre de 2026**.**



BADIR FLOREZ GUERRERO
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9084937 DE 2026